

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por la Directora del Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo" de la ciudad de Río Grande, Prof. Marisa VIRGA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota adjunta requerimiento solicitado por la Comisión de Padres 3º 1º de Humanidades del mencionado establecimiento, mediante el cual solicitaban la colaboración de esta Cámara, para la realización de la cena de egresados de los alumnos de dicho establecimiento, que se llevará a cabo el día 11 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto apadrina a dicha Institución y quería estar presente en tan importante evento, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de premios y adhesiones; el pago de la factura "B" N° 0002-00000327 de LA NUEVA PROVINCIA, Mercado de Luis A. Schreiber, por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 387,00) en concepto de la compra de 40 polllos.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en la Ley 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios y adhesiones; el pago de la factura "B" N° 0002-00000327 de Mercado LA NUEVA PROVINCIA de Luis A. Schreiber, por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 387,00) en concepto de la compra de 40 polllos, para la realización de la tradicional Fiesta de Egresados del Colegio Provincial "Alicia MOREAU DE JUSTO" de la ciudad de Río Grande, que se llevó a cabo el día 11 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Directora de dicho establecimiento, a pedido de la Comisión de Padres de 3º 1º de Humanidades, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

560 / 04

